

NEGRITUD: ¿EN LA CASA SÍ, EN LA ESCUELA NO?

Written by Alberto S. Barrow N
Friday, 27 April 2012 14:00

Es posible que este artículo le parezca una colcha de retazos, y a lo mejor así es en efecto, porque intenta, en una suerte de síntesis, exponer dos corrientes de opinión, contrastadas entre sí, ambas sin duda interesantes. En esta costura hecha con ideas ajenas, desde luego algunas de las cuales comparto y otras no, las puntadas recogen visiones que se han cruzado en las redes sociales, a partir de la publicación de la denuncia de Hilda García, una afropanameña, madre de cuatro hijas, a quienes ha tenido que plancharles el cabello, porque en el centro educativo a la que asisten se le dijo: “Su hija no puede venir a la escuela con ese peinado”. La denuncia, publicada en el diario La Prensa (Panamá), ha puesto sobre el tapete la discusión en torno a la prohibición impuesta a niñas y jóvenes afrodescendientes de portar peinados con trenzas (moñitos) en los centros escolares en Panamá. Sobre el particular, debo advertir que el tema no es nuevo, pues en el pasado se ha tenido noticias de la protesta de otras madres afropanameñas a quienes les ha parecido discriminatoria la medida. Pero nunca, como en esta ocasión, se había escuchado tantas voces al alza, acaso por el espacio y la fuerza que han ganado las redes sociales.

Básicamente, en el debate se vienen expresando dos posiciones. Una de las primeras voces en opinar públicamente, y que ha servido de portaestandarte a una de las corrientes de opinión, fue la de una psicóloga infantil quien dijo que: No se está discriminando a la etnia negra. Se trata de disciplina y reglas establecidas por el Ministerio de Educación. Los alumnos no van a la escuela a lucir peinados o joyas. Van a estudiar y a concentrarse en aprender al máximo para ser buenos profesionales en el futuro.

Un primer cuestionamiento que esgrimen quienes tienen una visión distinta sobre el tema es el siguiente: ¿En base a qué se estableció la regla de que los moñitos (o trencitas) no son peinados adecuados para la escuela, y por qué se considera que el cabello lacio y suelto sí lo es? Afirman que: Las reglas son, precisamente, el instrumento de discriminación más utilizado a través de la historia. [Y que] Son innumerables los ejemplos de leyes, ordenanzas y reglamentos, ya sean éstos de carácter moral, social o jurídico, que han sido esgrimidos por las sociedades y los gobiernos para favorecer a una parte de la población en detrimento de otra.

El punto de vista de la psicóloga infantil ha sido compartido, como ya he adelantado, por varios intervinientes en el debate. Ese es el caso de una persona que sentenció que: Cuando aceptamos el uniforme para nuestros hijos en las escuelas los padres estamos aceptando que todos somos iguales. Si cada uno asiste como le da la gana, y en base a sus etno-culturas, entonces entramos en un contrasentido. Esos peinados funcionan en su casa o en lugares públicos.

En igual sentido, en la discusión algunos han cuestionado: ¿Por qué llevar todo al rango de discriminación? Hay que superar ya ese complejo, subrayan. En las escuelas hay que actuar con disciplina. Si no se hace, entonces cada estudiante iría como le viene en gana. Todo tiene su lugar.

En el curso del interesante debate, una voz ha lanzado una alerta en el sentido que muchos de los que aplican con suma rigidez reglas, que más parecen “castigos” que programas con

NEGRITUD: ¿EN LA CASA SÍ, EN LA ESCUELA NO?

Written by Alberto S. Barrow N
Friday, 27 April 2012 14:00

justificación, deben ser examinados psicológicamente, porque bien pudiera resultar que encierran en su ser a un maltratador/a con el camuflaje de espíritus que intentan poner orden y disciplina. Pero además, dice quien así reflexiona, [que] puede tratarse de personas obsesivo compulsivas, o en un extremo de "psicópatas integrados" al sistema educativo, que potencialmente pueden hacer mucho daño.

Hasta ahora, una cosa que parece que va quedando clara en la discusión es que cuando una regla es impuesta con base en los intereses o en normativas culturales de solo una parte de la población, dicha regla deviene autoritaria y discriminatoria. Al menos, esa ha sido la ruta por la que va desfilando la mayor parte de las intervenciones que se han producido en las redes sociales, sobre una cuestión que, en una sociedad multiétnica y pluricultural como la panameña, es innegable que trasciende las trenzas y los moñitos de las colegialas negras de nuestro país. Y qué decir de su autoestima.

En lo personal, suscribo una opinión que me pareció una acometida seria por delimitar la discusión. Y es la siguiente: Mientras todos los grupos culturales del país no tengan igual participación en la definición de lo que es o no es apropiado en la escuela, seguirá habiendo discriminación. Pienso que esa reflexión es válida para los múltiples y variados aspectos que cubre el sistema educativo panameño.

Mientras intento terminar de armar esta colcha de ideas en conflicto, el debate sobre este tema continúa en las redes sociales. Y muchos, los más, se siguen preguntando: ¿Por qué algunos piensan que el peinarse con moñitos o trencitas está reñido con el estudio, la concentración, el aprendizaje y, principalmente, con ser buenos profesionales?

Por mi parte, no pierdo la esperanza en que algún día "Panamá: Crisol de Razas" sea algo más que una frase bonita.

*El autor es abogado.

Negritude: YES IN THE HOUSE, NOT IN SCHOOL?

Perhaps this article will look like a patchwork quilt, and perhaps this is in effect, because it attempts, in a kind of synthesis, exposing two schools of thought, contrasted with each other, both doubtless interesting. In this seam made with ideas of others, of course some of which I share and others not, the stitches collected visions that cross social networks, from the publication of the report for Hilda Garcia, an Afro-Panamanian mother of four daughters, who had to straighten their hair, because at school they attend was told, "Your daughter can not come to school with that hairstyle."

The report, published in the newspaper La Prensa (Panama), has brought into sharp focus the discussion on the ban on girls and young women wearing Afro hairstyles with braids) in schools in Panama. I note that the issue is not new, as in the past there has been news of the protest from other Afro-Panamanian mothers who have found it discriminatory. But never, as on this occasion, have we hear so many voices rising, reflecting the space and strength social

NEGRITUD: ¿EN LA CASA SÍ, EN LA ESCUELA NO?

Written by Alberto S. Barrow N
Friday, 27 April 2012 14:00

networks have gained.

Basically both positions are expressed in the debate. One of the first voices in public opinion, and has served as the bearer of one strand of opinion was that of a child psychologist who said: We are not discriminating against the black race. It is discipline and rules set by the Ministry of Education. Students do not go to school to show off hairstyles and jewelry. Study will focus on learning and best to be good professionals in the future.

A first question that people have to put forward a different view on the subject is as follows: Based on what was established rule that braids are not appropriate hairstyles for school, and why it is considered that the hair straight and loose hair it is? They say: The rules are precisely the most widely used instrument of discrimination through history. [And that] are countless examples of laws, ordinances and regulations, be they moral, social or legal, who have been put forward by companies and governments to favor one part of the population over another.

The point of view has been shared by child psychologist, as I advance, several participants in the debate. This is the case of a person who ruled that: When we take the uniform for our children in schools parents are accepting that we are all equal. If each one goes as he pleases, and based on their ethno-cultures, then enter a contradiction. These hairstyles work at home or in public places.

Likewise, in discussing some have questioned: Schools must act with discipline. If not done, then each student would go as he pleases. Everything has its place.

During the interesting debate, one suggestion is that many rules with extreme rigidity look more like "punishment" that programs with justification, and should be examined psychologically, because they may well be abusive though camouflaged by the spirit of trying to bring order and discipline. It suggests people can be obsessive compulsive, "psychopaths integrated" into the educational system, which potentially can do much damage.

Until now, one thing that seems clear in the discussion is that when a rule is imposed based on the interests or cultural norms of only part of the population, the rule becomes authoritarian and discriminatory. At least that was the route that goes marching for most of the interventions that have occurred in social networks, on a point that in a multiethnic and multicultural society such as Panama, it is undeniable that transcends the braids and the bows of black schoolgirls in our country. And what about self-esteem.

Personally, I agree with an opinion that I thought would be a rush to delimit the discussion. And is this: While all cultural groups in the country do not have equal participation in defining what is or is not appropriate in school, there will still be discrimination. I think that reflection is valid for the many and varied aspects covered by the Panamanian educational system.

While trying to finish assembling this quilt of conflicting ideas, the debate on this topic continues in social networks. And many, most, are still wondering: Why do some think the hair with braids is at odds with the study, concentration, learning and mainly to be good people?

NEGRITUD: ¿EN LA CASA SÍ, EN LA ESCUELA NO?

Written by Alberto S. Barrow N
Friday, 27 April 2012 14:00

For my part, have not lost hope that one day "Panama: melting pot" is more than just a pretty phrase.

* The author is a lawyer.